



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 8 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

11/03/2026

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-65-2026-UATACS-SAJI#UNLa

VISTO, el EXP-341-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior 2026, la RR-65-2025-UATACS-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-65-2026-UATACS-SAJI#UNLa rectificó la RR-15-2026-UATACS-SAJI#UNLa, aprobando el traspaso del Observatorio Malvinas, actualmente con dependencia en la Secretaría de Investigación y Posgrado a la dependencia funcional de la Secretaría de Ciencia y Técnica, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y nodocente que se encuentre a su cargo, a partir del 1º de marzo de 2026;

Que, en su 1ª Reunión del año 2026, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incisos 1 y 4) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



ARTICULO 1º: Ratificar la RR-65-2026-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 03 de marzo de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas